

-.DECRETO N° 286/2013.-

VISTO: La Ordenanza N° 1353/2013, sancionada por el H.C.D. con fecha 19 de Diciembre de 2013, por la que se aprueba la ejecución de la Primera Etapa de la Obra de Infraestructura Vial consistente en la realización de Cordón Cuneta en determinadas calles del Sector Este de esta localidad de Freyre, y;

CONSIDERANDO: Que dicha Ordenanza fue promulgada mediante Decreto N° 280/2013 de fecha 20 de Diciembre de 2013.-

Que en su artículo 4° dispone que la obra se llevará adelante en dos etapas y bajo dos modalidades, consistiendo la primer etapa en la ejecución de seiscientos (600) metros de Cordón Cuneta cuya contratación deberá efectuarse a través del procedimiento de licitación pública, en los términos del artículo 8°, ss. y cc., del Régimen Municipal de Contrataciones Ordenanza N° 1350/2013.-

Que -en consecuencia- es necesario reglamentar dicha normativa adecuándola a los términos de la Ordenanza de Contratación vigente.-

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Art. 1°: LLAMASE a LICITACIÓN PUBLICA para “la provisión de la mano de obra, movimiento de suelo, compactación, abovedado de calles y provisión de materiales, herramientas y maquinarias en la cantidad y calidad necesarias para la ejecución de seiscientos (600) metros de la Obra de Infraestructura Vial de Cordón Cuneta de hormigón a ejecutarse en las calles relacionadas en el artículo 1° de la Ordenanza N° 1353/2013”.....

Art. 2°: PUBLÍQUESE por el término de dos (2) días en el diario LA VOZ DE SAN JUSTO de la ciudad de San Francisco, y por el término de diez (10) días en el Canal 6 Cooperativo Freyre.....

Art. 3°: LA publicación deberá contener: **a)** Descripción de la obra a ejecutarse; **b)** el presupuesto oficial; **c)** plazo de ejecución; **d)** forma de contratación y modalidad de pago; **e)** lugar y fecha de retiro del Pliego y demás documentación anexa; **f)** lugar y fecha de presentación de las ofertas; **g)** fecha de apertura de sobres; y **h)** Valor del Pliego.....

Art. 4°: PROTOCOLICÉSE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 23 de Diciembre de 2013.....